

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/1980/6/Add.24  
30 marzo 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

Primer período ordinario de sesiones de 1981

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS,  
SOCIALES Y CULTURALES

Informes presentados por los Estados Partes en el Pacto de conformidad con  
la resolución 1988 (LX) del Consejo en relación con los derechos reconocidos  
en los artículos 10 a 12

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE UCRANIA

11 de marzo de 1981

El período posterior a la entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales coincidió con la puesta en práctica del plan estatal de desarrollo económico y social de la RSS de Ucrania para el décimo quinquenio (1976-1980). La RSS de Ucrania ha aplicado con éxito la política a largo plazo en la esfera de la estrategia económica elaborada en los Congresos vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Partido Comunista de la Unión Soviética y del Partido Comunista ucraniano, encaminada principalmente a asegurar una continua mejora del nivel de vida material y cultural de la población, establecer mejores condiciones para el desarrollo total de la personalidad, sobre la base del aumento de la eficiencia de toda la producción colectiva, incrementar la productividad laboral y promover el crecimiento de las actividades sociales y laborales de los trabajadores.

En el vigésimo sexto Congreso del Partido Comunista ucraniano, celebrado del 10 al 12 de febrero de 1981, se deliberó detenidamente sobre los resultados de la aplicación del programa socioeconómico de la RSS de Ucrania en el décimo quinquenio y también se identificaron las metas básicas de desarrollo económico y social en el período 1981-1985 y en el período que terminará en 1990; la meta principal es asegurar un mayor aumento del bienestar del pueblo soviético.

El ingreso nacional de la República aumentó un 22%, en comparación con el anterior quinquenio. Las cuatro quintas partes de ese ingreso, teniendo en cuenta los gastos en vivienda y construcción con fines socioculturales, se utilizaron para asegurar el bienestar nacional. La producción de bienes industriales aumentó en cerca de un tercio. La producción agropecuaria bruta en el sector

público aumentó en un 11%. Se invirtieron 93.900 millones de rublos en el desarrollo de la economía nacional - o un 19,6% más que en el quinquenio anterior. El capital productivo fijo aumentó 1,4 veces. Como resultado de la amplia utilización de los adelantos científicos y las prácticas modernas y de la mecanización y automatización de los procesos tecnológicos, la productividad laboral en la esfera de la producción material aumentó en un 16%.

Debido al continuo crecimiento de la economía y al aumento de su eficiencia, se han ido aplicando paulatinamente gran cantidad de medidas sociales y se han establecido garantías adicionales para una más plena aplicación de los derechos establecidos en los artículos 10 a 12 del Pacto. Durante el período posterior a la entrada en vigor del Pacto, se desarrolló y realizó aún más la democracia socialista. En 1978 se adoptó la nueva Constitución de la RSS de Ucrania, que garantiza plenamente la aplicación en la RSS de Ucrania de todos los derechos establecidos en el Pacto y en otros instrumentos jurídicos internacionales en la esfera de los derechos humanos de los cuales la RSS de Ucrania es parte.

La amplia variedad de derechos garantizados a los ciudadanos de nuestra República, con respecto a la protección de la familia, la salud y un nivel de vida adecuado, se está ampliando y realizando en la medida en que se aplican programas de desarrollo socioeconómico y cultural, aumenta la capacidad potencial material e intelectual de la sociedad y se consolidan los logros socialistas.

A continuación se presenta un breve análisis de la situación relativa a la aplicación en la RSS de Ucrania de los derechos establecidos en los artículos 10 a 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, teniendo en cuenta los artículos 1 a 5 del Pacto.

#### Artículo 10 del Pacto

##### Protección a la familia, las madres y los niños

En la RSS de Ucrania se presta gran atención a la familia, al fortalecimiento del matrimonio, a la protección y apoyo a la maternidad y a la consecución de una infancia feliz y un desarrollo y educación totales para la generación joven.

En la RSS de Ucrania la familia goza de diversas formas de protección jurídica y, sobre todo, de protección constitucional. En el artículo 51 de la Constitución de la RSS de Ucrania se establece que la familia goza de la protección del Estado. También se establece en la Constitución como principio básico para la formación de la familia el libre consentimiento para contraer matrimonio (art. 51).

El Código del Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania contiene diversos artículos encaminados a proteger a la familia. Entre ellos se cuentan, en primer lugar, artículos relacionados con las circunstancias propias, para asegurar la formación de una familia sana y fuerte. El artículo 15 establece las condiciones para contraer matrimonio. Hay dos condiciones: el consentimiento de ambos contrayentes y el requisito de que ambos tengan la edad necesaria para contraer matrimonio. El artículo 17 estipula los impedimentos para contraer matrimonio, que son:

/...

la existencia de un matrimonio no anulado de una de las partes, el parentesco cercano (entre parientes en línea directa ascendente o descendente, entre hermanos y hermanas consanguíneos, entre hermanastros y hermanastras y entre progenitores e hijos adoptivos y la incapacidad debida a enfermedad o retraso mentales. No existen otros impedimentos para contraer matrimonio.

El Código del Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania establece (art. 18) que ambos contrayentes deben estar informados sobre el estado de salud de la otra persona, pese a que esa información no es requisito para contraer matrimonio.

Una condición importante para la formación de una familia que esté en condiciones de cumplir sus funciones, incluida la función de la función de la reproducción y la crianza de los niños, es que los contrayentes ya tengan la edad prescrita para casarse. En la RSS de Ucrania, para contraer matrimonio la mujer debe haber cumplido los 17 años y el hombre los 18 años.

Las cuestiones de la crianza de los niños y otras cuestiones relacionadas con la vida familiar son resueltas en común por los cónyuges, en condiciones de igualdad - así se establece en el artículo 20 del Código del Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania. Esa disposición está encaminada a promover el establecimiento de relaciones de respeto mutuo y la creación de una atmósfera normal y sana en la familia.

El Estado demuestra su preocupación por la familia mediante el establecimiento y el mantenimiento de una amplia red de maternidades, guarderías diurnas y jardines de infantes, escuelas con internados y otras instituciones infantiles, la organización y el mejoramiento de los servicios de la comunidad y de comedores, el pago de subsidios por nacimiento y la concesión de prestaciones y beneficios a las madres solteras y a las familias numerosas y también otros tipos de prestaciones y asistencia a la familia. Esta disposición está garantizada en la Constitución de la RSS de Ucrania (art. 51) y en el Código del Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania (art. 5).

Durante el décimo plan quinquenal se construyeron en la RSS de Ucrania jardines de infantes y guarderías diurnas con 500.000 plazas. En la actualidad, asisten a esas instituciones 2,5 millones de niños, o sea, la mitad de la población en edad preescolar. Cada año aumentan los aportes estatales al mantenimiento de las instituciones para niños en edad preescolar. Las cuatro quintas partes de todos los gastos de mantenimiento de las instituciones para niños en edad preescolar se sufragan con cargo a fondos de consumo social y sólo el 20% corre por cuenta de los padres.

Se presta suma atención a las familias numerosas. De conformidad con la legislación en vigor, en la esfera de las relaciones laborales reciben prestaciones los ciudadanos con dos o más familiares a cargo. Las familias en que hay tres niños o más gozan de prioridad en materia de vivienda. Los ciudadanos con muchos hijos pagan alquileres inferiores por sus viviendas. Las familias numerosas gozan de descuentos en el impuesto sobre la renta. Las cuotas pagadas por los servicios

de jardines de infantes y guarderías diurnas se reducen en un 50% en el caso de familias con tres o más niños. Se paga una prestación estatal a las madres de familias numerosas cuando nace el tercer hijo, y por cada hijo subsiguiente, hasta que el niño cumple los cinco años; se paga además una prestación a las madres solteras hasta que los niños cumplen los 12 años.

Cuando un niño se enferma, se presta asistencia a la familia. Los padres reciben un certificado médico y se conceden siete días civiles de licencia para atender a un hijo enfermo menor de 14 años, licencia que en el caso de madres solteras, viudas y divorciadas aumenta hasta diez días civiles.

Uno de los objetivos del próximo quinquenio es ampliar significativamente la construcción de viviendas para familias pequeñas y, en particular, para familias jóvenes. Esas medidas también contribuyen a fortalecer la familia.

En nuestro país, la protección de la maternidad es una de las más importantes tareas del Gobierno. En la RSS de Ucrania la maternidad es objeto de la consideración y el respeto de toda la población y goza de la protección y el apoyo del Estado. Los intereses de la madre y el niño se aseguran aplicando medidas especiales de protección del trabajo y la salud de las mujeres; estableciendo condiciones que permitan a las mujeres combinar el trabajo con la maternidad; y proporcionando protección jurídica y material y apoyo moral a las madres e hijos, incluso la concesión de licencia con goce de sueldo y otros beneficios a embarazadas y madres y la reducción progresiva de las horas de trabajo de las madres con niños pequeños (art. 33 de la Constitución de la RSS de Ucrania y art. 5 del Código del Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania).

La legislación laboral de la República incluye normas especiales que regulan el trabajo femenino y, en particular, el de las madres y las embarazadas. Esto demuestra la preocupación del Estado por la protección de las madres y los niños. En la RSS de Ucrania se prohíbe negar empleo a la mujer o reducir su salario por razones relacionadas con el embarazo o la lactancia. Se prohíbe que la administración despida a las mujeres embarazadas, las madres lactantes y las mujeres con hijos menores de un año, excepto en el caso del completo cierre del establecimiento, la empresa o la organización. Aun en esos casos, sólo se permite el despido con la condición de que se les encuentre nuevo empleo (art. 184 del Código Laboral de la RSS de Ucrania). Estas categorías de mujeres están exentas del trabajo nocturno, las horas extraordinarias o el trabajo en días de descanso y no están sujetas a la asignación de tareas (art. 176 del Código Laboral de la RSS de Ucrania). Las mujeres con niños entre uno y ocho años de edad están exentas de las horas extraordinarias y de la asignación de tareas a menos que den su consentimiento para ese tipo de trabajo (art. 177 del Código Laboral de la RSS de Ucrania).

Si a causa de su embarazo una mujer no está en condiciones de cumplir con su trabajo normal, debe ser trasladada durante el embarazo a otro tipo de trabajo más liviano conservando la misma remuneración media. También deben ser trasladadas a otros trabajos, en las mismas condiciones, las madres lactantes y las mujeres con niños menores de un año que no puedan desempeñar el trabajo habitual

durante la lactancia o hasta que el niño cumpla un año (art. 178 del Código Laboral de la RSS de Ucrania). También se conceden a esas mujeres interrupciones adicionales del trabajo para amamantar a sus hijos. Se permiten tales interrupciones por lo menos cada tres horas. Al determinar el horario y la organización de las interrupciones del trabajo, se tienen en cuenta los deseos de la madre. Las pausas para amamantar a los hijos se incluyen en el tiempo de trabajo y se pagan de conformidad con el salario medio (art. 183 del Código Laboral de la RSS de Ucrania). El 1.º de abril de 1956 aumentó en la RSS de Ucrania la duración de la licencia de maternidad a 112 días (56 días antes y 56 días después del parto), y durante este período el Estado paga prestaciones por seguridad social equivalentes al 100% de la remuneración, independientemente de la antigüedad en el servicio.

Cuando la administración concede la licencia de maternidad, debe permitir que la embarazada que así lo solicite haga uso también de su licencia anual, independientemente de su antigüedad en la empresa, establecimiento u organización de que se trate.

Además de la licencia de maternidad, las mujeres, que así lo soliciten tienen derecho a hacer uso de licencia adicional sin goce de sueldo hasta que el niño cumpla un año. Según convenga a la mujer, esta licencia también puede dividirse en distintos períodos para fechas cualesquiera antes de que el niño cumpla un año. Dicha licencia adicional se cuenta como parte de la duración total del servicio ininterrumpido y, además, de la antigüedad total en una esfera determinada.

El artículo 182 del Código Laboral de la RSS de Ucrania regula el sistema que se aplica para conceder licencia con y sin goce de sueldo a las mujeres que hayan adoptado niños recién nacidos directamente de una maternidad.

En el próximo quinquenio se proyecta introducir la licencia con sueldo parcial para las trabajadoras que atienden a niños hasta de un año de edad; establecer un horario flexible de trabajo a fin de permitir que las madres de niños pequeños trabajen parte del día o de la semana en su empleo y que también puedan trabajar en el hogar; y aumentar sustancialmente el número de dispensarios especializados para embarazadas.

En la legislación en vigor también se prevén sanciones en caso de que se violen los derechos constitucionales de la mujer. Por ejemplo, en el artículo 134 del Código Penal de la RSS de Ucrania se define como delito penal la negativa a contratar a una mujer embarazada o a una madre lactante, así como la reducción de la paga o el despido de una mujer por los mismos motivos.

En los casos necesarios, la administración de una empresa, establecimiento u organización, con el consentimiento de la organización sindical de la fábrica, el taller o la unidad, distribuye a las mujeres embarazadas pases gratuitos o a precios reducidos para dispensarios y hogares de reposo, y les suministra asimismo asistencia material.

En la RSS de Ucrania se ha establecido un sistema estatal de salud materno-infantil que comprende una amplia red de dispensarios para la mujer, policlínicas y hospitales infantiles, jardines de infantes, guarderías y otras instituciones. En las empresas y organizaciones que tienen personal femenino numeroso, se ofrecen servicios de guarderías y salas para niños pequeños.

Se está fomentando el sistema de bienestar maternoinfantil en la República con miras a aumentar la importancia de la atención preventiva que se presta en las policlínicas y dispensarios para niños y mujeres.

En la actualidad funcionan en la RSS de Ucrania más de 2.500 policlínicas y dispensarios para niños y más de 2.000 establecimientos de esa misma clase para mujeres. Puesto que se dispone de 35.000 camas en salas de maternidad y más de 85.000 camas para niños, es posible ofrecer servicios de hospitalización obligatoria para todas las mujeres embarazadas y los niños enfermos tanto en las ciudades como en las zonas rurales.

Con objeto de mejorar aun más los servicios médicos que se prestan a las mujeres y los niños, cada año se amplía la red de establecimientos infantiles y de maternidad y se refuerzan los servicios especializados de pediatría, obstetricia y ginecología (se están creando departamentos y centros de medicina preventiva para embarazadas con trastornos internos, departamentos de patología neonatal, servicios especializados para niños prematuros, y departamentos para la prevención y el tratamiento de la esterilidad femenina, así como servicios de endocrinología y ginecología infantil).

A fin de acelerar la prestación de una atención médica calificada a la población de las zonas rurales, se está mejorando los dispensarios de consulta para mujeres y niños no hospitalizados.

En la RSS de Ucrania se presta gran atención a velar por la nutrición adecuada de los niños y las mujeres embarazadas. Los científicos de los institutos de investigación científica del Ministerio de Salud Pública de la RSS de Ucrania han establecido un sistema para instruir a las embarazadas sobre la nutrición adecuada y a las madres sobre la nutrición infantil. Se han elaborado varios alimentos nuevos y nutritivos para niños pequeños que se están produciendo industrialmente. El Ministerio de la Carne y de la Industria Lechera de la RSS de Ucrania, junto con el Ministerio de Salud Pública, introduce regularmente medidas destinadas a ampliar la producción de alimentos para niños pequeños sobre una base científica e industrial moderna. El aspecto fundamental del sistema es una vasta red de centros de distribución de leche para asegurar la nutrición adecuada de los lactantes.

Con miras a asegurar la nutrición adecuada de los niños de corta edad que no asisten a establecimientos preescolares, la RSS de Ucrania ha establecido 2.500 centros de distribución de leche subsidiados o vinculados a granjas colectivas. Cada año se dedican 2,5 millones de rublos a la alimentación gratuita de los niños menores de un año.

A fin de garantizar que los niños crezcan sanos y de reducir la morbilidad infantil, en la RSS de Ucrania se prevé ampliar la investigación científica sobre la elaboración de productos lácteos especiales sólidos, líquidos y pastosos, y el enlatado de verduras, frutas, carne y pescado para niños pequeños, así como la preparación de alimentos dietéticos para niños enfermos.

En la RSS de Ucrania no se imponen restricciones al derecho a la maternidad o a determinar el tamaño de la familia. No hay instituciones especializadas en planificación de la familia. Las mujeres y las parejas de casados proyectan y deciden por sí mismas el tamaño de sus familias. Se honra a la maternidad y se fomenta con todo tipo de incentivos materiales y morales. En un Decreto Especial del Presidium del Soviet Supremo de la RSS de Ucrania se establecen el título honorario de "Madre heroína", la orden de la "Gloria de la Maternidad" y las "Medallas de Maternidad" de primera y segunda categoría. Más de 14.500 mujeres de nuestra República han recibido el título honorario de "Madre Heroína" y más de un millón de mujeres ha recibido órdenes o medallas.

En la RSS de Ucrania la instrucción sanitaria sobre la protección de la salud de las mujeres y los niños mejora constantemente. En 1978, el Instituto de Investigación Científica sobre Obstetricia, Pediatría y Ginecología de Kiev preparó un sistema de instrucción y capacitación intensivas en ginecología para distintos grupos de la población, en particular mujeres. Se está ampliando la investigación acerca del nivel de conocimientos sanitarios que tiene la población. Los dispensarios para mujeres proporcionan instrucción médica gratuita y se han organizado centros de "La Familia y el Matrimonio" y escuelas para madres y padres jóvenes en instituciones de maternidad; además, en los órganos de registro civil se han establecido oficinas de consulta sobre asuntos de la familia y el matrimonio. Las sociedades científicas y médicas de obstetricia, ginecología y pediatría, cuyos miembros dictan conferencias a sectores amplios de la población femenina, desempeñan un papel importante en la divulgación de los conocimientos científicos y de los descubrimientos realizados por científicos nacionales y extranjeros. Tienen mucha popularidad los programas especiales de "Salud" difundidos por los servicios de radio y televisión de la República.

En la RSS de Ucrania, aproximadamente 17.000 médicos y pediatras y 9.000 obstetras y ginecólogos atienden a las mujeres y los niños.

Catorce institutos médicos, cuatro institutos de investigación científica y 80 facultades están investigando el sector del bienestar maternoinfantil. El Centro de Protección Maternoinfantil de la República cumple una valiosa labor en la atención de la población infantil.

Durante el Año Internacional del Niño (AIN), celebrado en 1979, se llevaron a cabo muchas actividades útiles para mejorar las condiciones de la maternidad y la infancia en la RSS de Ucrania. En marzo de 1980 se transmitió al Secretario General de las Naciones Unidas información completa acerca de la observación del AIN en la RSS de Ucrania. También tiene mucha importancia el Decreto del Presidium del Soviet Supremo de la RSS de Ucrania, de 19 de noviembre de 1976, por el que se instituyó la Comisión del Soviet Supremo de la RSS de Ucrania encargada de las condiciones de vida y de trabajo de la mujer y del bienestar maternoinfantil.

La educación de los niños es una de las tareas principales de la familia. La crianza correcta y adecuada del niño en el seno de la familia garantiza el desarrollo armonioso de su personalidad. De ello se sigue que es muy importante que los padres cumplan sus obligaciones al respecto. El artículo 64 de la Constitución de la RSS de Ucrania hace de esto una obligación constitucional, en tanto que anteriormente había sido motivo de legislación sectorial especial. En la Constitución de la RSS de Ucrania no solamente se determina la responsabilidad de los padres por la educación de sus hijos, sino también se especifica el carácter que esta educación ha de tener. Los ciudadanos de la RSS de Ucrania están obligados a ocuparse de la educación de los niños, a capacitarlos para trabajar en beneficio de la sociedad y a criarlos para que sean dignos miembros de la sociedad socialista.

Puesto que por lo general los niños de la RSS de Ucrania crecen en el seno de la familia, las disposiciones básicas sobre la protección y la asistencia que deben recibir forman parte de las disposiciones que rigen las relaciones familiares.

La responsabilidad que incumbe a los padres en la educación de sus hijos tiene facetas múltiples. En el artículo 61 del Código del Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania se declara que los padres deben criar a sus hijos y deben ocuparse de su desarrollo físico y de su formación y preparación para trabajar en beneficio de la sociedad. La estipulación de que la patria potestad no puede ejercerse en forma que sea contraria a los intereses de los niños reviste particular importancia.

En cumplimiento del artículo 60 del Código del Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania, la responsabilidad por la protección de los derechos e intereses de los niños menores recae en los padres. Los padres son los representantes legales de sus hijos menores y defienden sus derechos e intereses en todas las instituciones sin necesidad de autorización especial.

Los niños menores de 15 años tienen el mismo domicilio que sus padres (art. 17 del Código Civil de la RSS de Ucrania). El derecho que tienen los niños a recibir una educación adecuada está protegido por la ley.

Los padres están obligados a enviar a sus hijos a la escuela. Esto garantiza que los niños ejerzan su derecho a recibir educación (art. 64 del Código del Matrimonio y la Familia en la RSS de Ucrania).

De conformidad con el artículo 43 de la Constitución de la RSS de Ucrania, los ciudadanos tienen derecho a la educación. Este derecho está garantizado por el acceso gratuito a todas las formas de educación, la institución de enseñanza secundaria universal y obligatoria y la promoción amplia de la formación profesional, secundaria especializada y superior, en que la instrucción se orienta hacia la actividad y la producción prácticas; también lo garantizan la creación de cursos por correspondencia y vespertinos, el otorgamiento de becas y subsidios estatales y de ventajas a los estudiantes, la distribución gratuita de libros de texto, la oportunidad de asistir a escuelas en que la enseñanza se imparta en la lengua natal y la prestación de servicios para autodidactas.

La familia debe ayudar a velar porque los niños hagan uso del derecho a la educación de que disfrutan todos los ciudadanos. De conformidad con la Ley sobre la Enseñanza Nacional en la RSS de Ucrania, de fecha 28 de junio de 1974 (Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la RSS de Ucrania, 1974, número 28, art. 233), los padres están obligados a inscribir a sus hijos en la escuela cuando llegan a la edad escolar y a asegurarse de que asistan a las instituciones educativas y no se ausenten de ellas sin motivos válidos. Están obligados asimismo a crear las condiciones necesarias para que los niños reciban enseñanza secundaria y formación profesional a su debido tiempo.

Los padres no sólo tienen la obligación de criar a sus hijos, sino también de mantenerlos. Deben mantener a los menores hasta que cumplan los 18 años (art. 80 del Código del Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania). Si se niegan a cumplir esta obligación, se entablan recursos legales contra ellos a fin de obtener las sumas de sostén necesarias. Los pagos de manutención para menores que los padres están obligados a hacer ascienden a una cuarta parte de sus salarios (ingresos) en el caso de un niño, a una tercera parte en el caso de dos y a la mitad en el caso de tres o más.

Los huérfanos están a cargo de instituciones de tutela y curatela (art. 128 del Código del Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania). Los soviets regionales de diputados populares prevén el alojamiento de los huérfanos en orfanatos, internados, pensiones vinculadas a escuelas corrientes y hogares particulares y se ocupan de los casos de adopción, además de tener a su cargo la tutela y curatela de menores. (Ley de la RSS de Ucrania "El soviet regional de diputados populares", 15 de julio de 1971: Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la RSS de Ucrania, 1971, No. 29, pág. 242).

Incorre en responsabilidad criminal quien se niegue a cumplir sus obligaciones de mantenimiento y guarda (arts. 114 y 115 del Código Penal de la RSS de Ucrania). Utilizar las disposiciones de tutela en beneficio propio y en detrimento del pupilo (ocupación de su vivienda, utilización del patrimonio tras la muerte de los padres, etc.), o dejar a los niños bajo tutela sin atención o asistencia material esencial constituyen actos punibles con penas de privación de libertad de hasta un año o de trabajo correccional por el mismo tiempo.

Según la legislación penal vigente también incurre en responsabilidad penal quien divulga el hecho de que otra persona ha sido adoptada (art. 115 del Código Penal de la RSS de Ucrania).

Asimismo incurre en responsabilidad penal quien no preste asistencia a niños de corta edad en circunstancias que pongan en peligro su vida cuando estos no puedan tomar medidas para su propia protección (art. 111 del Código Penal de la RSS de Ucrania).

La ley impone una pena de hasta ocho años de cárcel a quien tenga relaciones sexuales con una persona que no haya llegado a la pubertad (art. 120 del Código Penal de la RSS de Ucrania). La violación de un menor se sanciona con una condena comprendida entre los 8 y los 15 años de cárcel, a los que pueden añadirse de 2 a 5 años de destierro en otro lugar del país, o la pena de muerte (art. 117 del Código Penal de la RSS de Ucrania).

Las Comisiones de Menores pueden aplicar diversas sanciones a los padres, o a las personas que les sustituyan, si someten a los hijos a malos tratos, se niegan deliberadamente a cumplir sus obligaciones en relación con la crianza y educación de los hijos, o provocan la embriaguez de un menor, y también en el caso de que se cometa un delito juvenil (art. 19 de las disposiciones que rigen las Comisiones de Menores en la RSS de Ucrania). Los padres incurren en la responsabilidad administrativa a que da lugar la presencia en lugares públicos de jóvenes de hasta 16 años en estado de embriaguez (Decreto del Presidium del Soviet Supremo de la URSS sobre la "Ampliación de la responsabilidad en relación con la delincuencia", 26 de julio de 1966, párr. 12: Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la URSS, 1966, pág. 595).

Puede privarse a uno o a ambos progenitores de la patria potestad si se demuestra que se niegan a cumplir con las obligaciones que les corresponden respecto de la educación de un hijo o si abusan de su patria potestad, tratan a sus hijos con crueldad, ejercen una influencia perniciosa sobre ellos debido a su comportamiento amoral o antisocial, o son alcohólicos o toxicómanos crónicos (art. 70 del Código sobre el matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania).

Cuando se priva a ambos progenitores de la patria potestad, la guarda del niño se transfiere a instituciones de tutela y curatela (art. 72 del Código sobre el Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania).

Independientemente de cualquier decisión adoptada en relación con la patria potestad, los tribunales pueden decidir que se ponga al niño bajo la responsabilidad de las instituciones de tutela y curatela si el hecho de permanecer con las personas con las que está viviendo entraña peligro para él (art. 76 del Código sobre el Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania).

Los padres inscriben los nacimientos en el lugar donde ha nacido el niño o en el lugar de residencia de uno de los progenitores o de ambos. En el caso de que se produzca el fallecimiento de los padres, o de que éstos por otras razones no puedan inscribir el nacimiento, la inscripción se realiza sobre la base de una declaración hecha o bien por parientes, o bien por otras personas o bien por la administración de la institución médica en que se encontraba la madre en el momento del nacimiento (art. 163 del Código sobre el Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania). El plazo máximo para la presentación de esa declaración es de tres meses (art. 164 del Código sobre el Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania).

La filiación de un niño nacido de una pareja casada se certifica mediante la inscripción del matrimonio de sus padres (art. 52 del Código sobre el Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania). La filiación de un niño nacido fuera del matrimonio se determina mediante una declaración conjunta del padre y la madre del niño presentada en la oficina del registro civil. En los casos en que nace un niño de padres que no están casados y los padres no presentan una declaración conjunta, puede determinarse la filiación mediante una audiencia judicial (art. 53 del Código sobre el Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania). Si los padres son solteros, se inscribe a la madre del niño por declaración de la madre, mientras que la inscripción del padre se realiza mediante una declaración conjunta del padre y la madre del niño, o bien en aplicación de un fallo judicial (art. 55 del Código sobre el Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania).

En los casos en que nace un niño de madre soltera y no existe ni una declaración conjunta de los padres ni un fallo judicial que establezca la paternidad, se inscribe el apellido de la madre en lugar del del padre en el registro de nacimientos y se inscribe el nombre y el patronímico del niño con arreglo a las instrucciones de la madre (art. 55 del Código sobre el Matrimonio y la Familia de la RSS de Ucrania).

Un niño cuyos dos progenitores son ciudadanos de la URSS en el momento de su nacimiento es ciudadano de la URSS independientemente de si ha nacido en territorio de la URSS o fuera de él (art. 11 de la Ley de la URSS sobre Ciudadanía de la URSS). Si los progenitores tienen diferentes nacionalidades, pero uno de ellos es ciudadano de la URSS en el momento del nacimiento, se considera al niño ciudadano de la URSS, independientemente de si ha nacido en territorio de la URSS o fuera de él, si uno o ambos de sus progenitores tiene residencia permanente en el territorio de la URSS en ese momento. Si, en el momento del nacimiento uno de los progenitores es ciudadano de la URSS y el otro es una persona apátrida o desconocida, se considera al niño ciudadano de la URSS independientemente del lugar de su nacimiento (art. 12 de la Ley de la URSS sobre Ciudadanía de la URSS). Un niño nacido en territorio de la URSS de padres apátridas que tienen residencia permanente en la URSS se considera ciudadano de la URSS (art. 13 de la Ley de la URSS sobre Ciudadanía). Un niño de padres desconocidos encontrado en territorio de la URSS se considera ciudadano de la URSS.

Por lo tanto, la legislación soviética garantiza que todo niño nacido en la Unión Soviética sin ser ciudadano de otro Estado o nacido fuera del territorio de la Unión Soviética pero de padres ciudadanos de la Unión Soviética tiene derecho a ser ciudadano de la URSS.

El Estado soviético, al mismo tiempo que fomenta la participación de los jóvenes en la producción social, exige a los administradores económicos que garanticen que el trabajo de los jóvenes se lleve a cabo en las condiciones más favorables para su desarrollo físico y moral, de manera que puedan proseguir su labor recibiendo enseñanza y formación profesional.

Con arreglo a la legislación laboral, los adolescentes disfrutan de ciertos privilegios cuya finalidad principal es proteger la salud de la generación joven. La índole y el tipo de esos privilegios varían; los relacionados con el trabajo pueden dividirse en dos categorías: los privilegios relacionados con el empleo de los jóvenes y los privilegios relacionados con las condiciones de trabajo.

El Artículo 38 de la Constitución de la RSS de Ucrania instituye el derecho al trabajo de los ciudadanos, esto es, a un empleo garantizado, y sobre todo el derecho a elegir el oficio o profesión, así como el tipo de puesto y de funciones de conformidad con las inclinaciones, aptitudes, capacitación y educación del individuo, teniendo en cuenta las necesidades sociales. En la RSS de Ucrania está prohibida la utilización de mano de obra infantil. Los ciudadanos pueden ejercer su derecho al trabajo una vez que han cumplido los 16 años. Sólo se permite emplear a personas de 15 años en casos excepcionales y con el consentimiento de los órganos sindicales (art. 188 del Código de Trabajo de la RSS de Ucrania).

/...

Hay comisiones especiales que dependen de los comités ejecutivos de los soviets locales de diputados populares, encargadas de ayudar a los jóvenes a elegir su primer empleo. Estas comisiones se encargan de la orientación profesional de los jóvenes y ayudan a los que han acabado los estudios secundarios y a otros menores a encontrar trabajo.

Antes de comenzar a trabajar, todos los jóvenes tienen que ser sometidos a un reconocimiento médico cuyo fin es determinar si la persona del caso puede trabajar y, en particular, si puede realizar el tipo concreto de trabajo que ha elegido. Periódicamente los jóvenes son objeto de nuevos reconocimientos médicos (por lo menos una vez al año) (art. 191 del Código de Trabajo de la RSS de Ucrania).

El artículo 190 del Código Laboral de la RSS de Ucrania prohíbe emplear a personas de menos de 18 años en trabajos arduos, en condiciones de trabajo malsanas o peligrosas, o en trabajos subterráneos.

La legislación actual establece ciertas limitaciones al empleo de jóvenes no sólo para proteger la vida y la salud de éstos, sino también debido a consideraciones morales y educativas, ya que determinados tipos de trabajo pueden afectar negativamente al desarrollo personal de los menores. Debido a estas consideraciones, existe una ley que prohíbe el empleo de menores de 18 años en trabajos relacionados con la producción, el almacenamiento o la venta de bebidas alcohólicas (Gaceta Oficial del Soviet Supremo de la RSS de Ucrania, 1972, No. 26, pág. 221).

También existen garantías suplementarias para los trabajadores manuales y no manuales menores de 18 años en relación con la conclusión de su contrato de trabajo por iniciativa de la dirección. Por regla general los trabajadores que pertenecen a esta categoría pueden ser despedidos por las mismas razones que los trabajadores adultos manuales y no manuales. Una característica peculiar del despido de menores es que si ha de despedirse a una persona joven, además de observarse la norma general en relación con el despido por iniciativa de la dirección (con el consentimiento del órgano sindical), establecida para todos los trabajadores manuales y no manuales, también es preciso obtener el consentimiento de la Junta de Menores de la ciudad o el distrito. En esos casos se autoriza el despido con carácter excepcional y existe la obligación de ofrecer otro empleo (art. 198 del Código Laboral de la RSS de Ucrania).

Las cuotas de producción para los trabajadores menores de 18 años se determinan sobre la base de las vigentes para los trabajadores adultos y en proporción con el horario de trabajo más corto de esos menores. Pueden establecerse cuotas de producción a un nivel inferior con el consentimiento del órgano sindical y según las circunstancias, plazos y períodos establecidos por las leyes, en el caso de los jóvenes trabajadores que obtienen un empleo en una empresa u organización después de completar sus estudios en escuelas de enseñanza general, en institutos de capacitación profesional y técnica o en cursos, y también en el caso de los que han recibido capacitación en el empleo.

En cuanto a los privilegios asociados con las condiciones de trabajo, según el artículo 187 del Código Laboral de la RSS de Ucrania, los menores de 18 años reciben el mismo trato que los adultos en lo relativo a la relación jurídica de contratación, si bien en materia de seguridad en el trabajo, horario, vacaciones y otras condiciones de trabajo disfrutan de privilegios especiales. Entre estos privilegios figuran un horario más corto, un tiempo de descanso mayor, un límite más bajo respecto del peso de las cargas que han de transportar o desplazar, un sistema especial de salarios y de remuneración, privilegios derivados de la capacitación recibida sin dejar el trabajo en escuelas o en cursos o en instituciones de formación profesional técnica y otros centros educativos, así como en institutos superiores y secundarios especializados, y también un procedimiento especial para la conclusión del contrato de trabajo.

La semana laboral es de 24 horas para las personas cuya edad esté comprendida entre 15 y 16 años, y de 36 horas en el caso de trabajadores cuya edad esté comprendida entre 16 y 18 años (art. 51 del Código Laboral de la RSS de Ucrania).

Las horas de trabajo que la ley establece para los jóvenes garantizan que éstos pueden llevar a cabo el volumen de trabajo que les ha sido asignado de conformidad con sus aptitudes mentales y físicas, y también les dan la posibilidad de tener tiempo para el esparcimiento y de proseguir su desarrollo general, educativo, profesional y cultural.

El derecho a un horario de trabajo más corto no depende del sector de la economía en que se emplee a los menores, ni de que éstos realicen trabajos manuales o no manuales, trabajen en el marco de un curso de capacitación industrial o procuren experiencia industrial en calidad de estudiantes en una institución de enseñanza industrial.

Garantiza el derecho de los menores a un horario de trabajo reducido la norma legal que dispone que los menores no tienen que trabajar fuera de los horarios normales, en la noche o en días de descanso (arts. 55, 62 y 192 del Código Laboral de la RSS de Ucrania), incluso en los casos excepcionales en los que la ley permite a los trabajadores manuales y no manuales adultos trabajar en esas condiciones.

Con el fin de proteger la salud de los trabajadores manuales y no manuales jóvenes, las leyes disponen que no se puede pedir a los menores que realicen trabajo nocturno. A estos efectos se considera trabajo nocturno el realizado entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana.

No puede imponerse a los menores el requisito de que trabajen en horas de la noche, aun en los casos en que solamente parte del trabajo haya de realizarse durante el horario nocturno. Tanto los trabajadores manuales como no manuales que sean menores de 18 años disfrutan del mismo derecho que los trabajadores adultos a disponer de tiempo libre, y se les han otorgado además diversos privilegios al respecto. Con el fin de salvaguardar la salud de los menores y crear las condiciones necesarias para su desarrollo físico normal, se les concede una vacación anual prolongada de un mes civil completo (art. 75 del Código Laboral de la RSS de Ucrania).

Por regla general, a los trabajadores manuales y no manuales se les concede licencia anual durante su primer año de trabajo, luego de 11 meses de prestar servicios continuos en una empresa, institución u organización determinada, en cualquier época del año, conforme al calendario de vacaciones. Con arreglo a la legislación laboral, debe permitirse a los menores que gocen de licencia anual durante el verano o, si lo prefieren, en cualquier otra época del año. Por lo tanto, es posible que se permita a un joven gozar de licencia anual por anticipado o antes de completar sus 11 meses de servicios continuos en una empresa, institución u organización determinada (art. 195 del Código Laboral de la RSS de Ucrania).

A fin de garantizar que los trabajadores tanto manuales como no manuales tengan un período de descanso adecuado, la legislación laboral establece que la licencia puede fraccionarse solamente en casos excepcionales, a solicitud del trabajador; en dichos casos, un menor debe tomar por lo menos 15 días consecutivos de licencia de una vez (art. 69 del Código del Trabajo de la RSS de Ucrania). La ley prohíbe además a los menores reservar su licencia de un año para otro. Los trabajadores manuales y no manuales menores de 18 años disfrutan también de ciertos privilegios respecto a la fijación de la escala de remuneración. Las cuotas de producción para los menores se fijan en forma proporcional a su horario de trabajo, que es más reducido (art. 193 del Código Laboral de la RSS de Ucrania).

Al mismo tiempo que otorga a los menores los privilegios enumerados anteriormente, la legislación laboral establece una norma muy importante: la de que a los menores que cumplan un horario más reducido y trabajen por horas se les pague con arreglo a la misma escala de remuneración que a los trabajadores adultos, manuales y no manuales, que desempeñan categorías correspondientes de trabajo a jornada completa. A los menores que trabajan a destajo se les paga según la misma escala establecida para los trabajadores adultos; reciben además un pago complementario sobre la base de las tarifas fijadas para el trabajo a destajo aplicables a menores en las categorías de trabajadores calificados, para compensar el tiempo en que se reduce su jornada laboral en comparación con la de los trabajadores adultos (art. 194 del Código Laboral de la RSS de Ucrania).

El capítulo XIV del Código Laboral de la RSS de Ucrania establece una serie de privilegios para los trabajadores manuales y no manuales, especialmente los jóvenes, que combinan el trabajo con la capacitación. Para estas personas se establece una semana de trabajo o jornada laboral más corta y se prevé que gocen de licencia adicional para presentar exámenes; además, no puede imponérseles el requisito de que trabajen horas extras en los días en que tienen clase, etc.

En la RSS de Ucrania es política del Estado prestar especial atención a los niños. Fue precisamente por este motivo que la RSS de Ucrania apoyó la idea de celebrar el Año Internacional del Niño (AIN). Las nobles y humanitarias ideas del AIN han quedado vivamente de manifiesto en nuestro país, donde el principio leninista de "¡Todo lo mejor para los niños!" se lleva a la práctica. En el transcurso de la celebración del Año, las organizaciones públicas y estatales llevaron a cabo una labor considerable al aplicar diversas medidas para mejorar la atención

maternoinfantil y el sistema educacional para niños y jóvenes, y también fortalecer la base material y técnica de las instituciones académicas, educacionales y médicas de la República, continuando las actividades de amplio alcance que se llevan a cabo en esta esfera desde el establecimiento (hace más de 60 años) del poder soviético en Ucrania. Buena parte de la tarea de supervisar la labor de los organismos estatales de administración en la ejecución de estas medidas está a cargo de las comisiones permanentes del Soviet Supremo de la RSS de Ucrania y de los soviets regionales de diputados populares, especialmente en lo que se refiere a la protección de las condiciones de trabajo y de vida de la mujer y a la atención maternoinfantil; a la atención sanitaria y la seguridad social; a la ciencia y la educación; a la cultura; a las cuestiones relacionadas con la juventud, etc.

En la RSS de Ucrania se ha alcanzado la meta de establecer la educación secundaria universal con carácter obligatorio. En la República se presta constante atención al mejoramiento de la red de escuelas y al fortalecimiento de su base académica y material. En el año académico 1978-1979, funcionaban en la RSS de Ucrania alrededor de 22.000 escuelas de educación general, a las que asistían 6,6 millones de niños. En el Año Internacional del Niño se construyeron en la República 300 nuevas escuelas con 180.000 plazas.

Las instituciones extracurriculares, que ascienden a más de 16.000 en la República y atienden a más de 7 millones de niños, desempeñan un papel importante en la educación de la generación joven.

El Estado atribuye gran importancia a la organización de los servicios de salud y las vacaciones de verano para los niños, así como el establecimiento de instituciones preescolares especializadas, centros de salud para niños, pensionados maternoinfantiles y campamentos de pioneros orientados hacia la educación sanitaria.

En 1979, existían alrededor de 25.000 instituciones sanitarias en la República que atendían a 6,5 millones de niños.

Para el próximo quinquenio se han formulado planes de construcción de instituciones para preescolares, con un total de 500.000 plazas. Hacia fines del undécimo plan quinquenal, alrededor del 60% de los niños en edad preescolar estarán asistiendo a estas instituciones. Se está prestando especial atención al perfeccionamiento de las formas y métodos de educación para el trabajo en las escuelas secundarias, fortaleciendo la labor de orientación profesional de los jóvenes y desarrollando la red de escuelas y grupos con horarios ampliados.

Como consecuencia de diversos factores, existen en nuestra República, al igual que en otros países, niños huérfanos y niños que han sido abandonados por sus padres.

El Gobierno soviético tiene especial interés en estos niños y jóvenes, por lo que les dedica particular atención, y el Estado asume plena responsabilidad por su manutención. Existe en la República una amplia red de instituciones a las que los comités ejecutivos de los soviets locales de diputados populares envían a dichos niños como organismos de tutela y curatela.

De conformidad con las decisiones del Consejo de Ministros de la RSS de Ucrania, se han creado pensionados con secciones preescolares para estos niños y se han creado todas las condiciones necesarias para su completo desarrollo, su educación y su preparación para la vida y el trabajo, así como para su formación. En estas escuelas las condiciones y el medio ambiente en que viven los niños, así como su formación, son similares a los que brinda la familia. Los niños de la misma familia (hermanos y hermanas) pueden vivir en habitaciones individuales. Todo esto contribuye a que se fortalezcan los vínculos entre los niños nacidos en la misma familia y se desarrollen en los niños mayores el sentido de responsabilidad y las manifestaciones de interés y afecto hacia sus hermanas y hermanos menores.

A los niños que provienen de estas escuelas, luego de completar el octavo grado, se les otorga un tratamiento preferencial para ingresar a las escuelas secundarias de formación profesional y a los establecimientos educacionales especializados de enseñanza secundaria. Se les acepta en estos establecimientos sin tener que presentarse a concurso para ingresar y se les presta el pleno apoyo del Estado hasta que han completado sus estudios. Luego de terminar la escuela secundaria, la comunidad se ocupa de proporcionarles alojamiento y subvenciones en establecimientos educacionales, así como colocación en el empleo, y reciben asimismo asistencia material en las primeras etapas de su vida independiente.

En nuestro país, desde los primeros años de su existencia, se han realizado grandes esfuerzos para proteger la vida de los niños y brindarles condiciones adecuadas para su desarrollo, su educación y su preparación para la vida adulta. Se ha prestado considerable atención a los niños incapacitados mental o físicamente. En 1919 se establecieron las primeras instituciones especiales de pensionado para niños incapacitados, destinadas a proporcionarles enseñanza y tratamiento y a colocarlos bajo la plena protección del Estado.

Actualmente la República tiene ocho tipos de pensionados especiales e instituciones preescolares para niños, que prácticamente dan cabida a todos los niños que necesitan ser atendidos en tales establecimientos.

Estas instituciones para niños se encuentran bajo la vigilancia constante del Gobierno de la República. Se están adoptando medidas para mejorar la red de establecimientos para niños con anormalidades, la base material y de docencia para su atención y enseñanza cotidianas, así como la educación, el tratamiento correctivo y la atención médica que reciben.

En estas escuelas se dedica especial atención a formar profesionalmente a los niños y a procurar que se adapten al trabajo en un equipo de producción. Teniendo en cuenta este propósito, se dota a las escuelas de talleres y laboratorios, en los que los niños adquieren aptitudes específicas para el trabajo, y se organiza la capacitación práctica en empresas, en granjas colectivas y estatales y en establecimientos de servicios para los consumidores.

Artículo 11 del Pacto

(Derecho a un nivel de vida adecuado)

Todas las actividades que el Partido y el Gobierno desarrollan en nuestro país están orientadas al logro de la finalidad suprema de asegurar el mejoramiento constante del bienestar del pueblo, el florecimiento de sus capacidades culturales e intelectuales en todas las esferas y el desarrollo armonioso de la personalidad humana. Esta posición de principio fue afirmada una vez más en el Vigésimo Sexto Congreso del Partido Comunista de Ucrania.

Esta preocupación por el mejoramiento constante del nivel de vida del pueblo se manifiesta con particular claridad en la Constitución de la RSS de Ucrania, la cual establece que "La finalidad suprema de la producción social en el sistema socialista es la satisfacción más plena posible de las crecientes necesidades materiales, culturales e intelectuales del pueblo" (art. 15).

"La fuente del crecimiento de la riqueza social y del bienestar del pueblo y de cada individuo es el trabajo, libre de explotación, del pueblo soviético" (Constitución de la RSS de Ucrania, art. 14).

La solución al problema de mejorar constantemente el nivel de vida del pueblo y de fomentar la producción social reside en el crecimiento del ingreso nacional, que registró un aumento de casi 70.000 millones de rublos, o sea el 22%, a lo largo del noveno plan quinquenal (1971-1975). Cuatro quintos de esa cantidad fueron destinados a consolidar el bienestar del pueblo, incluidos los gastos en viviendas y en servicios sociales y culturales 1/.

El continuo mejoramiento de las condiciones materiales de vida de los ciudadanos ucranianos se ve facilitado por el hecho de que, con arreglo al artículo 23 de la Constitución de la RSS de Ucrania, el Estado practica una política consecuente de elevar los niveles de remuneración y los ingresos reales mediante el incremento de la productividad. En nuestra República, durante el período abarcado por el décimo plan quinquenal el ingreso real per cápita aumentó en un 17%, la remuneración media mensual de los trabajadores manuales y no manuales, en un 16% y los pagos recibidos por los trabajadores de las granjas colectivas provenientes de fondos para el consumo público, en un 30%. Se completó el proceso que permitió llevar a la práctica la importante medida social de incrementar las escalas de salarios y sueldos para los trabajadores de los sectores no productivos, como resultado de lo cual 5,5 millones de personas recibieron una remuneración más elevada.

---

1/ Informe del Comité Central del Partido Comunista de Ucrania al Vigésimo Sexto Congreso del Partido Comunista de Ucrania, publicado en el periódico Pravda Ukrainy, el 11 de febrero de 1981.

A lo largo del período que abarca el undécimo plan quinquenal (1981-1985), en la RSS de Ucrania se gastarán más de 300.000 millones de rublos del ingreso nacional directamente en el consumo, en la vivienda y en servicios sociales y culturales.

Se prevé que el ingreso real per cápita aumentará entre un 16 y un 18%. La remuneración media mensual de los trabajadores manuales y no manuales, entre un 12 y un 15% y los pagos recibidos por los trabajadores de las granjas colectivas, provenientes de fondos para consumo público, en más de un 15%. Se prevé que, a medida que aumente la productividad del trabajo y la acumulación de recursos, se irán incrementando las escalas de salarios y sueldos de los trabajadores manuales y no manuales, fundamentalmente en los sectores productivos de la economía. Los planes establecen que deben adoptarse medidas para mejorar el sistema de remuneración de los trabajadores de diversas categorías, teniendo debidamente en consideración el grado de dificultad y responsabilidad de sus respectivas tareas, las condiciones en que se realizan y el grado de intensidad de éstas 2/.

A fin de atender mejor a las necesidades del pueblo soviético, se han establecido fondos de consumo social. El Estado, con la amplia participación de las organizaciones públicas y las agrupaciones de trabajadores, garantiza el aumento y la justa distribución de esos fondos (Constitución de la RSS de Ucrania, art. 23). Los fondos de consumo social, que constituyen la forma de llevar a la práctica el derecho constitucional del pueblo soviético a la enseñanza y asistencia médica gratuitas, a la seguridad social, al cuidado de los niños en centros preescolares, y otros servicios análogos, aumentaron en un 31,5% durante el período del décimo plan quinquenal. Solamente durante 1980, los pagos y prestaciones a la población financiados con cargo a esos fondos se elevaron a 20.600 millones de rublos, lo que constituye un aumento de 1.100 millones de rublos sobre el año precedente. Se ha ido incrementando la cuantía de las pensiones, sector en el cual se han gastado durante los últimos cinco años unos 30.000 millones de rublos aproximadamente, lo que constituye un aumento de casi el 40% con respecto al noveno plan quinquenal. La pensión media de los trabajadores manuales y no manuales aumentó en un 16,2%, y en un 39,7% en la de los trabajadores de las granjas colectivas. Se introdujeron algunas prestaciones suplementarias para los antiguos combatientes de la Gran Guerra Patriótica de 1941-1945 y para las familias de los militares muertos en el frente, y se logró mucho en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Durante el décimo plan quinquenal se adoptaron asimismo otras muchas medidas para aumentar los ingresos reales de la población y elevar todavía más su nivel de vida. En 1980 llegó a 215 rublos el salario medio mensual de los trabajadores manuales y no manuales de la economía nacional, habida cuenta de los pagos y prestaciones con cargo a los fondos de consumo social por concepto de seguridad social, diversos tipos de ayudas, pensiones, becas, asistencia médica y enseñanza gratuitas, y gastos de conservación de los centros preescolares, sanatorios y casas de reposo.

---

2/ Informe del Comité Central del Partido Comunista de Ucrania al Vigésimo Sexto Congreso del Partido Comunista de Ucrania, publicado en el periódico Pravda Ukrainy, el 11 de febrero de 1981.

Durante los últimos cinco años ha mejorado la gama y calidad de los bienes de consumo disponibles en la República. La producción de esos bienes aumentó en un 17%, y la de los bienes culturales, recreativos y domésticos en un 38%. La producción de bienes destinados a la infancia superó con mucho la de todos los demás.

El aumento simultáneo de los ingresos de la población y de la producción de bienes de consumo, equivale a un aumento del bienestar material, una mejora del régimen alimentario y más bienes de consumo duraderos para la población.

Durante el décimo plan quinquenal continuó aumentando el consumo de productos básicos alimentarios y no alimentarios. La cifra de ventas al por menor aumentó en un 21,8% llegando a alcanzar en 1980 los 46.200 millones de rublos. Se incrementó considerablemente la disponibilidad de bienes de consumo duraderos, que facilitan el trabajo doméstico y permiten una vida cultural más activa.

A fin de que la población pueda disfrutar del mayor volumen de productos industriales y agrícolas, se han trazado planes para seguir mejorando los servicios comerciales. Continúan los trabajos de ampliación de las redes de establecimiento comerciales, almacenes, instalaciones frigoríficas y depósitos de verduras. Se está equipando a las empresas comerciales con todo tipo de instalaciones modernas y se está generalizando la aplicación de métodos comerciales modernos.

Se ha realizado ya en gran parte la tarea fijada en el XXV Congreso del Partido Comunista de Ucrania de organizar comedores públicos en las empresas y, durante los últimos cinco años, el volumen de servicios regulares facilitados a la población ha aumentado en un 40%.

El Consejo de Ministros de la RSS de Ucrania está tratando de adoptar nuevas medidas para ampliar la producción de bienes de consumo, a cuyo fin se ha creado una comisión del Presidium del Consejo de Ministros encargada de coordinar las actividades de todos los sectores de la economía.

El fortalecimiento sistemático de las bases materiales y técnicas ha provocado un nuevo aumento de la producción agrícola. La etapa actual de desarrollo en el sector agrícola se caracteriza por la expansión intensiva, la renovación y mejora de su base material y técnica, la racionalización organizativa y la introducción de los últimos avances científicos y tecnológicos y de los nuevos métodos en sus distintas ramas. La República está creando las condiciones objetivas para un crecimiento estable de la tasa de producción agrícola y una mejor utilización de los recursos materiales y humanos, y está tratando de resolver adecuadamente el gran número de problemas sociales y económicos del sector agrario.

Uno de los rasgos característicos de la etapa actual en la política agrícola es el considerable aumento del volumen de recursos materiales asignados al sector agrícola y su mayor participación en el nivel total de inversiones de capital en

/...

la economía nacional. El principal resultado de incrementar los recursos disponibles para el sector agrícola ha sido el aumento de la productividad. Durante el período correspondiente al último plan quinquenal, los ingresos brutos del sector agrícola público aumentaron en casi 10.000 millones de rublos, equivalentes a un 11%. Se elevó también el excedente agrícola comercial. La producción anual de cereales aumentó en 3,2 millones de toneladas, hasta alcanzar los 43,2 millones de toneladas. Es importante destacar que el aumento en la producción bruta de cereales de los últimos años se debe principalmente al incremento del rendimiento por kilogramo de grano sembrado.

El aumento en el volumen de la producción agrícola contribuyó a mejorar el rendimiento en ese sector. El indicador más importante del rendimiento de la producción - la productividad del trabajo - aumentó en el sector agrícola público de la RSS de Ucrania en un 56% durante el período de 1965-1976, lo que permitió transferir cada año un promedio de unos 80.000 trabajadores del sector agrícola a otros sectores de la economía nacional. El rendimiento de la tierra aumentó apreciablemente. Como la extensión de tierra cultivada ha permanecido constante en la República, puede decirse que la productividad agrícola ha aumentado al mismo ritmo que la producción bruta, que llegó a alcanzar en los últimos años un 3% anual.

Uno de los factores más importantes del aumento de la productividad ha sido la reducción de las pérdidas durante el almacenamiento de los productos.

La gran red de almacenes e instalaciones estatales construida para la transformación de los productos agrícolas fue ampliada y mejorada durante el período correspondiente al décimo plan quinquenal.

Uno de los principales medios de elevar el rendimiento agrícola de las granjas colectivas y estatales es la adecuada organización del proceso de transformación de los productos no vendidos. En algunos distritos de la República, operan eficazmente empresas y asociaciones encargadas de combinar orgánicamente la producción, el almacenamiento y la transformación industrial de las frutas, uvas, verduras y otros productos agrícolas.

Las empresas e instalaciones auxiliares de transformación de productos agrícolas y animales no vendidos al Estado se han convertido en un elemento de la producción agrícola de muchas granjas estatales y colectivas, y están estableciendo sistemas productivos modernos que utilizan todo un conjunto de máquinas y cadenas de fabricación.

Durante los últimos años, se ha seguido impulsando la cría de ganado en cuanto a la especialización y concentración de la producción, sobre la base de una cooperación entre explotaciones agrícolas. En la RSS de Ucrania funcionan ya unas 7.000 granjas colectivas especializadas, granjas estatales y empresas y asociaciones basadas en la cooperación entre explotaciones. En 1978 su contribución a la producción de carne de bovino fue del 30%, del 53% en la de carne de cerdo, del 50% en la de aves, del 49% en la de productos lácteos, del 45% en la de lana, y del 83% en la de huevos.

Durante el quinquenio las compras oficiales de leche aumentaron en un 10%; las de carne en un 5%, las de lana en un 6%, las de huevos en un 40% y las de frutas y verduras en un 20%.

Se están tomando medidas para perfeccionar el procedimiento de compras de productos animales y para ampliar el sistema consistente en la recogida directa en los centros de producción y el envío a las instalaciones de transformación, en medios de transporte facilitados por la industria.

Dada la concentración del ganado en las zonas limitadas de producción, ha sido preciso revisar muchas de las disposiciones relativas al mantenimiento de ganado, a la mejora de los cuidados veterinarios, a la protección de los complejos ganaderos contra la propagación de enfermedades transmisibles y a la conservación del medio.

Para resolver esos problemas, los veterinarios en ejercicio y los científicos especializados en esa ciencia están dedicándose sobre todo a elaborar e introducir en la cría de ganado una serie de normas y reglas de higiene veterinaria que garanticen la creación de las condiciones óptimas para la ganadería y la avicultura, la protección de los animales contra las enfermedades transmisibles y la seguridad de una producción que se ajuste rigurosamente a las normas sanitarias y que sea biológicamente sana.

Con la aplicación de medidas contra las epizootias se ha reducido mucho la incidencia de fiebre aftosa en el ganado bovino y se ha erradicado completamente la brucelosis de la cría de animales.

Se está dedicando gran atención a las disposiciones encaminadas a prevenir las enfermedades respiratorias en el ganado joven, especialmente en los centros dedicados a la cría de ejemplares seleccionados.

Todas esas medidas han contribuido a aumentar la eficacia de los tratamientos veterinarios y a reducir la pérdida de animales.

La mejora de las normas de higiene, el perfeccionamiento del equipo de los mataderos y la amplia labor de los servicios veterinarios en cuanto a la inspección de la carne y productos cárnicos y a la vigilancia en la aplicación de normas veterinarias y de higiene en los complejos y centros de producción y transformación de carnes han permitido mejorar la calidad de esos productos.

Las medidas de carácter administrativo, y otras disposiciones especiales encaminadas a establecer un nivel adecuado de higiene en las granjas, han contribuido a mejorar considerablemente el grado de salubridad de la leche.

Recientemente, el mundo ha sido testigo del surgimiento de un problema que anteriormente tenía poca importancia: la necesidad de proteger al ganado y a sus productos de los herbicidas y plaguicidas tan ampliamente utilizados en la agricultura. En la RSS de Ucrania no puede haber residuos de plaguicidas, mercurio, plomo, arsénico y otras sustancias tóxicas en la leche, la carne y los huevos.

/...

Durante los últimos años, las instituciones que se encargan de la investigación en la República han encontrado soluciones para algunos de los principales problemas, que serán de gran utilidad para intensificar la producción agrícola y aumentar la productividad. Los objetivos de las investigaciones básicas fueron el aumento de la fertilidad del suelo, la creación de nuevas variedades de alto rendimiento y de híbridos, la mejora de las razas de animales y aves, el perfeccionamiento de los métodos para proteger las cosechas contra los parásitos y las enfermedades y la mejora de las medidas de prevención y tratamiento veterinario en la cría de animales. Se ha prestado asimismo gran atención a la introducción de nuevas técnicas para la transformación de productos agrícolas y ganaderos a escala industrial, a la mecanización y electrificación de la producción agrícola y a la especialización y concentración dentro del sector, sobre la base de una cooperación integrada entre las empresas agrícolas e industriales.

En cuanto a la bonificación de tierras y la ordenación de recursos hídricos, las investigaciones científicas han sido encaminadas sobre todo a encontrar soluciones a los principales problemas que plantean la construcción y eficacia de los sistemas de bonificación de tierra y de las instalaciones correspondientes.

Con respecto a la silvicultura, se han encontrado soluciones para los problemas relativos a la producción de semilleros, la creación de plantaciones de alto rendimiento y la mejora de los métodos para controlar la erosión del suelo provocada por el agua y el viento.

En beneficio de las generaciones actuales y futuras, se están adoptando las disposiciones necesarias en la RSS de Ucrania para proteger y utilizar, de forma científica y racional, la tierra y sus recursos minerales e hídricos, así como la fauna y la flora; para salvaguardar la pureza del aire y del agua, garantizar la reproducción de los recursos naturales y mejorar el medio humano (Constitución de la RSS de Ucrania, art. 18).

Se han adoptado asimismo otras medidas legislativas en ese sector, entre ellas la Ley de Protección del Medio y el Código de Silvicultura.

Durante el último plan quinquenal, se ha prestado gran atención a la protección del medio y a la renovación de recursos naturales. La octava reunión (celebrada en julio de 1978) de la novena Asamblea del Soviet Supremo de la RSS de Ucrania tuvo gran importancia en lo que respecta a las medidas de protección del medio. Se examinó la situación de la protección del medio en el país así como la forma de mejorarlo. Durante el período 1976-1980, se asignaron 4.300 millones de rublos a esos fines, lo que representa un aumento del 40% con respecto al noveno plan quinquenal.

Se está dedicando constante atención a la protección de los recursos hídricos. Mientras que en enero de 1976 el caudal total de agua recirculada ascendía a 38.000 millones de metros cúbicos por año, en enero de 1979 esa cifra se había elevado ya a 44.100 millones de metros cúbicos. Según las cifras de 1979, se economiza el 68% del agua potable mediante un sistema de recirculación, mientras que en 1976 el ahorro era del 64%.

El vertimiento de aguas cloacales no sometidas a tratamiento ha ido disminuyendo de año en año, y en 1977 y 1978 se redujo en más de 100 millones de metros cúbicos. Se han ido aumentando los fondos para instalaciones de conservación del agua: en 1977 ascendieron a 233,7 millones de rublos, mientras que en 1978 el total fue de 248,1 millones de rublos.

Se ha dedicado una atención cada vez mayor a la protección de la tierra. Está aumentando el uso de métodos biológicos para la lucha contra las plagas de los cultivos. Cada vez es mayor el número de tierras no utilizadas que se integran en la producción cultivándolas de nuevo, bonificándolas o dotándolas de sistemas de drenaje. Se ha mejorado la aplicación de medidas contra la erosión.

Otro objetivo importante del nuevo plan quinquenal es la intensificación de la labor de protección ambiental. Los científicos ucranianos ya han elaborado un programa especial de largo plazo de protección del medio ambiente que alcanza hasta el año 2000.

En la esfera de la industria ligera, la RSS de Ucrania ha adoptado varias medidas prácticas para mejorar los métodos de producción en la industria del vestido. Se está prestando gran atención a la variedad y a la calidad de los productos para niños. Las ventas al por menor de los principales productos no alimentarios aumentan cada año. Así, si se toman las ventas de ese tipo de artículos en 1970 como base 100, el crecimiento correspondiente en precios comparables es el siguiente: 1) vestidos y lencería: 1976 - 133, 1977 - 139, 1978 - 148, 1979 - 156; 2) artículos de punto: 1976 - 149, 1977 - 163, 1978 - 174, 1979 - 180; 3) calzado de cuero: 1976 - 135, 1977 - 145, 1978 - 149, 1979 - 153.

El hecho de que el derecho a la vivienda de los ciudadanos de la RSS de Ucrania se contemple en la Constitución contribuye a garantizar el bienestar de la población. Este derecho viene garantizado por el desarrollo y el mantenimiento de las viviendas de propiedad social o del Estado, por la asistencia para la construcción cooperativa o individual de viviendas, por la distribución justa y bajo control público, de las viviendas de que se va disponiendo mediante el cumplimiento del programa de construcción de viviendas bien equipadas, y por los alquileres bajos y los bajos precios de los servicios (Constitución de la RSS de Ucrania, art. 42). Los alquileres de los apartamentos en la RSS de Ucrania no han variado desde 1928 y, en promedio, no superan el 3% de los ingresos de las familias trabajadoras. Los gastos de las familias por concepto de alquiler y servicios de la vivienda ascienden a menos de un tercio del desembolso total correspondiente.

En el período abarcado por el décimo plan quinquenal se ha contemplado la aplicación conveniente en Ucrania de un amplio programa para la mayor expansión de la construcción de viviendas, tal como se esbozó en el Vigésimo Quinto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética y en el Vigésimo Quinto Congreso del Partido Comunista ucraniano. Se ha asignado a esos fines un total de 12.400 millones de rublos, es decir, 237 millones de rublos más de lo previsto con arreglo al plan quinquenal. El espacio habitable en las unidades de vivienda, tanto en las ciudades como en los pueblos, asciende a un total de 91,4 millones de metros cuadrados; ello ha mejorado las condiciones de vida de casi 8 millones de personas.

En la RSS de Ucrania se mejoran diariamente las condiciones de vida de 4.400 personas. Se ha trasladado a muchas familias de viviendas inadecuadas a nuevos apartamentos. Se han fabricado más apartamentos para ocupantes individuales y para familias pequeñas, y se han construido nuevos barrios, con una superficie total de 5,6 millones de metros cuadrados, para jóvenes trabajadores y estudiantes. Se han cumplido planes para la construcción de escuelas, hospitales, clínicas y centros para la infancia.

Se han mejorado los servicios de electricidad, agua y otros servicios públicos. La proporción de apartamentos mejor planeados y con mejores instalaciones aumentó considerablemente en el período correspondiente al anterior plan quinquenal. En el año en curso todas las ciudades ucranianas quedarán dotadas de abastecimiento de agua centralizado. El número de viviendas equipadas con gas ha aumentado en un tercio en cinco años, y constituye en la actualidad el 80% de las viviendas en las ciudades y el 60% de las viviendas en los distritos rurales.

En la RSS de Ucrania se ha asignado una atención considerable al mejoramiento de las condiciones de vida en las zonas rurales. El Gobierno ha adoptado decisiones en las que se contemplan privilegios concretos y asistencia a los constructores de viviendas rurales para la construcción de viviendas y dependencias para uso propio: se han puesto créditos a su disposición, y la contribución inicial es del 20% del costo de la construcción, mientras que el interés sobre el préstamo es sólo del 0,5% anual. El préstamo se reembolsa en veinte años. Además, las granjas del Estado y otras empresas agrícolas de propiedad estatal reembolsan la mitad del monto del préstamo mientras que la construcción de enlaces de transportes se lleva a cabo mediante inversiones de capital del Estado.

A fin de garantizar un mayor incremento en la calidad de la construcción de viviendas y en el diseño de tipos de vivienda futuros en la RSS de Ucrania, en la actualidad se está llevando a cabo una amplia gama de investigaciones científicas, que se ocupan de problemas relativos a mejoramientos en las decisiones sobre el planeamiento urbano, mejoramientos en la serie actual de planes modelo de vivienda, nuevos tipos de vivienda para el período de construcción en curso y tipos de vivienda futuros.

Al igual que en años anteriores, en el período correspondiente al undécimo plan quinquenal, las cuestiones relativas al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores tendrán un carácter prioritario para el Partido y el Gobierno. Se prevé que en el período comprendido entre 1981 y 1985 se pondrán en servicio viviendas con una superficie total de 90 millones de metros cuadrados. Ello significa que casi 2,5 millones de familias dispondrán de nuevos apartamentos y viviendas. Todas esas medidas garantizarán la plena aplicación del derecho constitucional de los ciudadanos a la vivienda.

Artículo 12 del Pacto

(El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental)

En la RSS de Ucrania se considera que la protección de la salud es una de las tareas más importantes a que se enfrenta la sociedad. En la Constitución de la RSS de Ucrania se establece el funcionamiento y el alcance del sistema estatal de asistencia de salud (art. 24) y se contempla el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud (art. 40). "Este derecho se garantiza mediante la asistencia médica gratuita de personal cualificado que proporciona las instituciones de salud del Estado; la ampliación de la red de instituciones terapéuticas y de mejoramiento de la salud; el desarrollo y el mejoramiento de la seguridad y la higiene en la industria; la aplicación de amplias medidas de prevención de enfermedades; los esfuerzos por mejorar el nivel de salubridad del medio ambiente; la prestación de atención especial a la salud de la nueva generación, inclusive la prohibición del trabajo infantil, salvo el trabajo realizado en el curso de la educación y de la formación profesional, y el desarrollo de la investigación científica encaminada a impedir y reducir la incidencia de las enfermedades y a asegurar una vida larga y activa a los ciudadanos" (Constitución de la RSS de Ucrania, art. 40).

En la RSS de Ucrania se aprobó y está en vigor una Ley de protección de la salud, que rige las relaciones sociales en la esfera de la protección de la salud para asegurar el desarrollo armónico de las capacidades físicas y espirituales, la salud, un alto nivel de capacidad de trabajo y una larga vida activa a sus ciudadanos; la prevención y la reducción de la incidencia de las enfermedades, una mayor reducción de la incidencia de la invalidez y la mortalidad; y la eliminación de factores y condiciones que tengan repercusiones dañinas para la salud. La Ley regula la protección sanitaria y epidemiológica de la población (secc. III); la prestación de asistencia médica tanto terapéutica como preventiva (secc. IV); la protección de las madres y los niños, inclusive el fomento de la maternidad y las garantías para la protección de la salud de madres y niños (art. 64); la atención médica de embarazadas y recién nacidos (art. 65) (secc. V); el tratamiento en sanatorios y casas de salud, la organización del esparcimiento, el turismo y la cultura física (secc. VI); y las cuestiones relativas a reconocimientos médicos (secc. VII), asistencia farmacéutica y protésica (secc. VIII), las bases para la organización de la atención de la salud en la RSS de Ucrania (secc. I) y las profesiones médica y farmacéutica (secc. II) 3/.

El principio de la asistencia médica gratuita se aplica sistemáticamente en todos los decretos legislativos y normativos.

---

3/ Véase la Ley de protección de la salud de la República Socialista Soviética de Ucrania de 15 de julio de 1971, publicada en la Gaceta del Soviet Supremo de la RSS de Ucrania, anexo al No. 29 de 23 de julio de 1971, pág. 245.

El amplio sistema de atención de la salud establecido y actualmente vigente en la República comprende las instituciones terapéuticas y preventivas (policlínicas, hospitales, dispensarios, centros de primeros auxilios, centros para donación de sangre, etc.), instituciones de saneamiento y prevención de enfermedades (centros sanitarios y epidemiológicos, centros de desinfección, y otros establecimientos análogos), sanatorios y casas de salud. Las farmacias desempeñan una función especial, a la vista de su combinación de actividades comerciales y productivas. El sistema de organización de la atención de la salud incluye instituciones de investigación e instituciones educacionales médicas y farmacéuticas de nivel medio y superior.

En la RSS de Ucrania funciona una red altamente desarrollada de órganos estatales de supervisión sanitaria, que actúa mediante la aplicación de medidas higiénicas y antiepidémicas encaminadas a eliminar e impedir la contaminación del medio ambiente natural externo y a proporcionar condiciones de trabajo, de educación, de esparcimiento y de vida cotidiana más saludables, así como mediante la organización y la aplicación de medidas encaminadas a impedir y reducir la incidencia de las enfermedades.

Las organizaciones públicas establecidas especialmente para abordar problemas concretos en la esfera de la protección de la salud desempeñan una función importante en la protección de la salud de la población. Entre ellas se cuentan la Sociedad de la Cruz Roja de la República, así como sociedades médicas científicas en que el personal médico se organiza según su especialidad, es decir, cirujanos, pediatras y otras ramas de la profesión médica. Hay secciones locales de las sociedades médicas científicas en los grandes hospitales, las policlínicas y las instituciones de saneamiento y epidemiología.

El sistema estatal para la organización de la protección de la salud en la República Socialista Soviética de Ucrania funciona en conjunción con la evolución de un sistema de educación física y deportes, que constituye uno de los medios más importantes para mejorar la salud de los ciudadanos. La responsabilidad directa de la educación física y los deportes corresponde al Comité de Educación Física y Deportes del Consejo de Ministros de la RSS de Ucrania. La educación física y los deportes constituyen realmente actividades de masas y son parte integrante del programa social del Partido para el desarrollo completo del individuo.

Se han efectuado importantes progresos en la República. Se han alcanzado éxitos considerables en la protección y el fortalecimiento de la salud del pueblo, la capacitación de personal médico y el mejoramiento de la seguridad ambiental. En el presupuesto del Estado, los créditos asignados a servicios médicos para la población experimentan un crecimiento constante. En 1980, superaban la cifra de 2.000 millones de rublos. Una cuarta parte de los fondos de consumo social - 20.600 millones de rublos en 1980 - se dedica al tratamiento en sanatorios y casas de salud, a servicios para niños en instituciones preescolares, a pagos relativos a licencias de embarazo y de maternidad, invalidez temporal y otros beneficios análogos.

En el período correspondiente al noveno plan quinquenal, la suma total dedicada a la protección de la salud, el tratamiento en sanatorios y casas de salud, la sanidad para niños, el desarrollo de la educación física y los deportes y el recreo organizado para trabajadores fue de 14.700 millones de rublos. Se ha ampliado la red de hospitales especializados y generales, centros clínicos y de investigación, farmacias, sanatorios e instituciones de salud.

Se ha fortalecido la base material y técnica de los establecimientos de protección de la salud, inclusive los ubicados en empresas industriales, en los transportes, en los lugares de construcción y en las aldeas; en la actualidad disponen de equipo y aparatos modernos terapéuticos y de diagnóstico más completos.

El número total de camas en los hospitales aumentó en 27.400 camas en el período comprendido entre 1976 y 1979 y alcanzó la cifra de 617.100, es decir, 123,6 camas por 10.000 personas.

Solamente en 1980, el número de médicos en todas las especialidades aumentó en 4.000. En la actualidad trabajan en la República más de 180.000 médicos, mientras que el personal médico de nivel medio es de aproximadamente 500.000 personas. Alrededor de 8.500 médicos y licenciados en ciencias trabajan en facultades de medicina y en institutos de investigación científica.

En la práctica de la medicina se utilizan ampliamente métodos nuevos y eficaces de prevención y tratamiento de enfermedades. Se están mejorando los servicios de primeros auxilios, de emergencia, de reanimación y de rehabilitación, así como las instalaciones médicas para los impedidos y las víctimas de la Gran Guerra Patriótica y para los que sufren enfermedades crónicas. Las medidas sistemáticas adoptadas para automatizar y mecanizar los procedimientos técnicos y para mejorar la sanidad en la esfera de la producción, las condiciones de trabajo y las técnicas de seguridad han conducido en los tres últimos años a una reducción de más de un tercio de las enfermedades relacionadas con el trabajo. Solamente en 1979 los gastos para la protección de los trabajadores alcanzaron una cifra de casi 400 millones de rublos.

Se presta atención especial a los niños y a las madres. Cada año aumenta la cantidad de clínicas para mujeres y niños, hospitales de maternidad, policlínicas y hospitales generales, sanatorios, instituciones preescolares y campamentos de reposo para pioneros. La disponibilidad de camas en los servicios de maternidad, de camas para niños y de personal médico ha alcanzado los niveles fijados.

Las medidas profilácticas desempeñan una función central en la protección de la salud de los trabajadores, ya sea mediante el saneamiento ambiental, la organización de servicios públicos y recreativos en ciudades y aldeas, la aplicación de métodos científicos a la alimentación pública y la adopción de medidas encaminadas a prevenir las enfermedades. El Gobierno ha adoptado decisiones especiales para prevenir la contaminación del río Donets septentrional

y de las cuencas del Mar Negro y del Mar de Azov. Se ha promulgado legislación en que se fijan normas sanitarias aplicables al diseño de establecimientos industriales, la higiene en el empleo y la protección del aire y el agua.

El gran desarrollo de la industria alimentaria, los servicios públicos de alimentación y el comercio y la adopción de nuevas técnicas han exigido que aumentara considerablemente la supervisión estatal en la República en la esfera de la higiene alimentaria.

El interés del Estado en brindar a los trabajadores de la República las mejores condiciones de trabajo y vida se complementa mediante medidas especiales de carácter médico. Esas medidas se basan en la organización de exámenes detallados de medicina preventiva para la pronta detección y el oportuno tratamiento de las enfermedades. En Ucrania se practican anualmente más de 129 millones de esos exámenes en los que se emplean modernos equipos para el diagnóstico, a fin de incrementar su eficacia. Sectores considerables de la población, como los niños de corta edad, los obreros de empresas industriales cuyas condiciones de trabajo entrañan la posibilidad de contraer enfermedades profesionales, los trabajadores que laboran en la producción y venta de alimentos, los empleados de los establecimientos preescolares y otros son examinados varias veces al año.

La salud de la población se mide mediante una combinación de parámetros tales como la reducción de la morbilidad, el mejoramiento de los índices de desarrollo físico de la población según la edad y los grupos sociales y la reducción de la mortalidad. En la República se ha reducido la mortalidad infantil a un 10% del nivel que tenía antes de la revolución.

El principal de los múltiples problemas que plantean los servicios médicos es la prevención, el diagnóstico oportuno y el tratamiento de los pacientes que sufren enfermedades que tienden a empeorar y que ocasionan una pérdida de la capacidad de trabajo y una elevada mortalidad. Se trata básicamente de enfermedades del sistema cardiovascular y del aparato respiratorio, tumores malignos, traumatismos y accidentes, que representan más del 90% de la mortalidad global.

Los científicos de la República están tratando de resolver esos problemas. Se han equipado los servicios de salud con medios y métodos eficaces de auxilio en casos de emergencia para tratar enfermedades tan graves como los infartos del miocardio y, como consecuencia de ello, la mortalidad en esos casos muestra una señalada tendencia a disminuir: el 80% de las víctimas de los infartos reanudan su trabajo. También desempeñan un importante cometido los centros especializados establecidos, que cuentan con modernos equipos y con un personal capacitado y calificado.

Continúan las actividades encaminadas a prestar más atención médica a la población rural. En las localidades rurales, todas las policlínicas de los hospitales centrales de distrito prestan atención médica en unas 18 a 20 especialidades.

Los trabajadores rurales tienen acceso inmediato a servicios de medicina general prestados por médicos generales, pediatras y estomatólogos, en los lugares más próximos a sus hogares. Ese problema se está resolviendo mediante la creación de circunscripciones territoriales rurales dotadas de policlínicas que facilitan al paciente externo de las zonas rurales un mayor acceso a la atención médica.

Los sanatorios desempeñan una función importante en el sistema global de atención terapéutica y preventiva destinada a los niños; en ellos se consolidan los resultados del tratamiento recibido por el paciente hospitalizado o por el paciente externo y se prestan servicios de rehabilitación médica y funcional.

En la actualidad, la RSS de Ucrania cuenta con 197 sanatorios infantiles, dotados de 28.100 camas, que atienden a los niños que padecen de diversas enfermedades de los órganos y sistemas.

El Ministerio de Salud realiza grandes esfuerzos para reforzar la base material y técnica y el equipo de los sanatorios existentes. Los gastos anuales destinados tan sólo a las reparaciones principales, la reconstrucción y la modernización de los sanatorios de la República ascienden a 3 millones de rublos.

Las medidas aplicadas en la República han contribuido a mejorar los indicadores de la salud infantil y, en particular, a reducir las enfermedades infecciosas. Los indicadores del desarrollo físico de los niños son en la actualidad más elevados que los de todos los años anteriores.

En Ucrania se han realizado esfuerzos ingentes y firmemente orientados respecto de la profilaxis de las enfermedades infecciosas que afectan a la población, principalmente a los niños. Gracias al empleo de preparaciones soviéticas sumamente eficaces para la inmunización activa, se han logrado importantes resultados en la prevención y reducción de varias enfermedades infecciosas.

La poliomelitis ha sido prácticamente erradicada en la República. La difteria ha disminuido notablemente, pero en algunos años se han registrado casos aislados de la enfermedad en el territorio de la República. El número de casos de tos ferina ha disminuido a la séptima parte del nivel registrado hace 10 años, gracias a la implantación de la vacunación masiva con preparaciones combinadas.

En 1968-1969 se llevó a cabo en Ucrania una vacunación masiva contra el sarampión y actualmente está en marcha un programa sistemático de vacunación preventiva, que ha permitido disminuir la incidencia de la enfermedad a la quinta parte del nivel que tenía en el período anterior a la inoculación.

Los éxitos alcanzados en la campaña contra las infecciones infantiles son el resultado del nivel de vida más elevado del pueblo soviético, de la actividad coordinada de pediatras, epidemiólogos, administradores de salud pública y médicos de otras especialidades y de la acertada organización de la campaña de vacunación en la República. Unos 4,5 millones de niños se vacunan todos los años contra enfermedades infantiles infecciosas. Ello contribuye a inmunizar a una gran cantidad de niños contra enfermedades infecciosas y a prevenir enfermedades.

Las organizaciones sindicales dedican gran atención al mejoramiento de las condiciones de trabajo, de vida y de reposo. Dichas organizaciones disponen de una amplia red de lugares de convalecencia, clubes, palacios de la cultura, bibliotecas, instalaciones deportivas y centros turísticos. Esa base material sirve para conservar la salud y satisfacer las diversas necesidades de los trabajadores.

En el actual plan quinquenal se proseguirá la labor destinada a mejorar la protección de la salud del pueblo. Se ampliará la red de establecimientos terapéuticos y profilácticos y se reforzará su base material y técnica. Se incrementará la cantidad de médicos y el personal paramédico. Se mejorará el suministro de medicinas sumamente eficaces para la población. Se prevé la ampliación de la red de sanatorios, lugares de convalecencia y establecimientos turísticos. Se proyecta adoptar medidas para el desarrollo de la cultura física y los deportes, a fin de integrarlos en la vida cotidiana de la población y utilizar en forma racional las instalaciones deportivas. Todas esas medidas, conjuntamente con otras disposiciones sociales, permitirán establecer garantías adicionales para que los ciudadanos de la RSS de Ucrania realicen plenamente el derecho a la protección de la salud, consagrado en la Constitución de la República.

-----